

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL, PROYECTOS Y COMPROMISO DE GESTIÓN 2022

Municipio SAN GREGORIO DE POLANCO

1 - Síntesis de recursos del FIGM y proyectos del año 2022

	Literal A	Literal B	Literal C	Literal D	Total
Recursos FIGM del año para el Municipio *	\$ 1.561.439	\$ 5.060.965	\$ 746.174	\$ 755.976	\$ 8.124.554
Presupuesto planificado en proyectos a financiarse por el FIGM					
Mantenimiento de la Rambla Costera.	\$ 0	\$ 5.060.965	\$ 0	\$ 0	\$ 5.060.965
Construcción de urnarios y nichos en el Cementerio local.	\$ 0	\$ 0	\$ 746.174	\$ 755.976	\$ 1.502.150
Total planificado en proyectos	\$ 0	\$ 5.060.965	\$ 746.174	\$ 755.976	\$ 6.563.115
Recursos sin asignar en la planificación	\$ 1.561.439	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.561.439

* Los montos del FIGM por literal son los valores actualizados.

2 - Síntesis del destino planificado del literal B) del FIGM

	Literal B)	Funcionamiento máximo	Inversiones mínimas	Inversión exigible 50%
Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa **	\$ 5.060.965	\$ 1.518.290	\$ 3.542.676	\$ 2.530.483
Presupuesto anual planificado del lit B) del FIGM				
Mantenimiento de la Rambla Costera.	\$ 5.060.965	\$ 0	\$ 5.060.965	\$ 5.060.965

Construcción de urnarios y nichos en el Cementerio local.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total planificado en proyectos	\$ 5.060.965	\$ 0	\$ 5.060.965	\$ 5.060.965

** Simulación de distribución del literal B) que cumple la normativa.

Literal B): Recursos asignados del Literal B) del FIGM al municipio.

Funcionamiento máximo: cálculo del 30% del Literal B) asignado.

Inversiones mínimas: cálculo del 70% del Literal B) asignado.

Inversión exigible 50%: cálculo del 50% del Literal B) asignado, que deberá corresponder a inversión en obras de mejoramiento de pluviales, caminería urbana y rural, cordón cuneta, veredas, alumbrado público y gestión de residuos.

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: SAN GREGORIO DE POLANCO

Nombre del proyecto

Mantenimiento de la Rambla Costera.

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

La realización de la Rambla costera de San Gregorio de Polanco ha significado un antes y un después desde el punto de vista del disfrute de los habitantes, de los visitantes, así como a nivel de la circulación del tránsito en la localidad. En el año 2017, se inauguró la primera fase del proyecto total. Sin embargo, desde la finalización de las obras, se ha dado un proceso de erosión constante. El muro de contención conformado por gaviones (bloques de malla metálica rellenos con piedra y atados uno con otros) no ha tenido acciones que permitan su correcto mantenimiento. Además, las inclemencias del tiempo, sumado a las variaciones del nivel del lago vinculadas a la sequía y a la gestión de la represa Gabriel Terra, han afectado mucho el muro. Asimismo, el manejo de los desagües y efluentes de la planta potabilizadora de OSE que son volcados al lago a través de caños que atraviesan el muro han debilitado mucho el mismo. Este hecho se ve aumentado por la presión ejercida en el muro de contención en momentos de grandes lluvias, viento y las olas que se generan.

Descripción del proyecto

El espacio conocido como rambla costera se compone del muro de contención para la defensa costera, la rambla misma y un espacio destinado a parque lineal. A través de este proyecto, se realizarán tareas de mantenimiento, enfocadas a mantener e correcto estado el sistema de gaviones que conforman el muro mencionado. Específicamente, acciones de mantenimiento en determinados frentes de la obra donde la piedra se vio meteorizada, con el objetivo de recambiar los volúmenes de piedras afectados con el objetivo de generar estabilidad del conjunto de la obra.

Objetivo general

Mejora de la calidad de vida de los habitantes y de servicios a los visitantes del Municipio de San Gregorio de Polanco, a través del mejoramiento de su infraestructura.

Objetivos específicos

Concretar acciones de mantenimiento sobre el parque lineal de protección costera de San Gregorio de Polanco. La obra de mantenimiento se estima en unos 8 meses de ejecución, a través del presente proyecto se busca ejecutar el 50 por ciento del total de la obra proyectada.

Población beneficiaria

Según el censo realizado en 2011, la localidad posee 3722 habitantes. El 91,8 % de la población es urbana. Este proyecto permitirá beneficiar a la población en general de San Gregorio de Polanco y a los miles turistas que visitan año a año a la denominada "Península Dorada".

Socios

El socio principal del proyecto será la Intendencia Departamental de Tacuarembó. La IDT brindará apoyo técnico para la formulación del proyecto, actividades de seguimiento del proyecto por parte del Coordinador de Municipios y de la Dirección General de Obras en coordinación con el Municipio de San Gregorio de Polanco.

Localización geográfica

El Municipio se ubica en el Departamento de Tacuarembó, 25 km hacia el este del empalme con la Ruta 5 en el km 350 de la misma.

Fecha inicio

01/01/2022

Fecha fin

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Augusto	Souza	Intendencia Departamental de Tacuarembó	augustosouza@tacuarembogub.uy	091098650	Coordinador de Municipios

Categorías

Mejoramiento de pluviales

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
---------------------	----------

Mantenimiento

Rambla Costera

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Mantenimiento	2022-04-01	2022-12-31	5060965
Área asociada			
Obra mantenimiento			
Descripción	Rambla Costera		
Monto total del proyecto			5.060.965

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	5060965
Literal C	0
Literal D	0
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	5.060.965
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 5.060.965
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 5.060.965
Inversión exigible 50%	\$ 5.060.965

PROYECTOS PLANIFICADOS 2022

Proyecto del Municipio: SAN GREGORIO DE POLANCO

Nombre del proyecto

Construcción de urnarios y nichos en el Cementerio local.

Tipo del proyecto

Inversión

Situación a resolver

En el Cementerio local de San Gregorio de Polanco hace unos 7 años se hizo una ampliación porque no contaba con un espacio para seguir construyendo nichos y urnarios. Al día de hoy se encuentra con la capacidad colmada, por tal motivo es imprescindible contar con más nichos y lugares donde depositar las urnas.

Descripción del proyecto

Por medio del presente Proyecto se busca solucionar el problema de capacidad que hoy en día existe en el cementerio local.

Objetivo general

Amplicar la capacidad del Cementerio local.

Objetivos específicos

Construcción de 12 nichos y 24 urnarios.

Población beneficiaria

Según el censo realizado en 2011, la localidad posee 3722 habitantes. El 91,8 % de la población es urbana. Este proyecto permitirá beneficiar a la población en general de San Gregorio de Polanco.

Socios

El socio principal del proyecto será la Intendencia Departamental de Tacuarembó. La IDT brindará apoyo técnico para la formulación del proyecto, actividades de seguimiento del proyecto por parte del Coordinador de Municipios y de la Dirección General de Obras en coordinación con la Dirección de Obras del Municipio de San Gregorio de Polanco.

Localización geográfica

El Municipio se ubica en el Departamento de Tacuarembó, 25 km hacia el este del empalme con la Ruta 5 en el km 350 de la misma.

Fecha inicio

Fecha fin

01/01/2022

31/12/2022

Referentes técnicos designados

Nombre	Apellido	Institución	Correo electrónico	Teléfono	Cargo
Augusto	Souza	Intendencia Departamental de Tacuarembó	augustosouza@tacuarembó.gub.uy	091098650	Coordinador de Municipios

Categorías

Necrópolis

Principales productos del proyecto

Objetivo específico	Producto
Construcción	Nichos y urnarios

Principales actividades y presupuesto 2022

Nombre	Fecha inicio	Fecha fin	Recursos
1) Construcción	2022-04-01	2022-12-31	1502150
Área asociada			
Necrópolis			
Descripción	12 nichos y 24 urnarios		
Monto total del proyecto			1.502.150

Financiamiento

Fuentes de financiamiento	Monto
Literal A	0
Literal B	0
Literal C	746174
Literal D	755976
Monto total del proyecto (Suma de todos los items):	1.502.150
Saldo a financiar	0

Destino planificado literal B del proyecto

	Monto
Literal B)	\$ 0
Funcionamiento	\$ 0
Inversiones	\$ 0
Inversión exigible 50%	\$ 0

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO

POR UNA PARTE: La Intendencia Departamental de Tacuarembó, representada por el(la) Intendente Departamental Prof. Wilson Ezquerro, asistido por el(la) Secretario General Dr. José Omar Menéndez

POR OTRA PARTE: El Concejo Municipal de SAN GREGORIO DE POLANCO, representado por Alcalde(sa) Rodríguez Acuña Asdrubal y los concejales Rivero Alvez Juan Antonio, Castro Machado Alejandra Elizabeth, González Rodríguez Luis Alberto; Medeiros Duarte Martín Nicolás, arribando al siguiente acuerdo:

PRIMERO. OBJETO

Contribuir a la ejecución de la planificación municipal y fijar de común acuerdo las metas anuales que se esperan alcanzar en el período de vigencia. Las metas consisten en la implementación de proyectos acordados entre las partes, financiados total o parcialmente con las partidas en los literales C) y/o D) del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios del presente año, considerando los siguientes términos.

SEGUNDO. PERIODO DE VIGENCIA

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.

TERCERO. NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Descentralización y de Participación Ciudadana N° 19.272.
- Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 N° 19.924 (artículo 664).
- Reglamento del Fondo de Incentivo a la Gestión de los Municipios, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización.

Las partidas establecidas en los literales C) y D) del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal se destinarán a proyectos y programas financiados por el Fondo y su percepción estará sujeta al cumplimiento de metas que emerjan de los compromisos de gestión celebrados entre los Municipios y los Gobiernos Departamentales, suscritos y evaluados conforme a los criterios establecidos por la Comisión Sectorial de Descentralización.

En caso que un proyecto tenga diversas fuentes de financiamiento (distintos literales, y otros recursos) el avance de ejecución del proyecto, y montos correspondientes serán considerados proporcionalmente al peso de la contribución que realiza cada fuente y literal del FIGM.

Los excedentes que se generen por incumplimiento total o parcial en cada uno de los literales, se reasignan entre aquellos municipios que cumplieron con el 100% de lo acordado, respetando los criterios de distribución correspondientes.

A los efectos de la verificación de cumplimiento de los compromisos de gestión, se entenderá que el Municipio cumple un 100% la meta en cada uno de los literales, cuando haya ejecutado el monto total comprometido, en cada caso, conforme a los productos y actividades previstas por el proyecto para el año. Tal como lo establece la normativa, los excedentes se calculan por literal.

CUARTO. COMPROMISO DE LAS PARTES

Las partes se comprometen a cumplir con las metas del año, que consisten en la ejecución del monto total comprometido implementando el(los) siguientes proyectos conforme a los productos y actividades previstas.

El proyecto denominado "**Construcción de urnarios y nichos en el Cementerio local.**", cuyo presupuesto total para el año 2022 es \$1.502.150, que se prevé financiar con \$746.174 de recursos del literal C) del año y con \$755.976 de recursos del literal D) del año.

QUINTO. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Por su parte la Intendencia Departamental se obliga a generar las condiciones para que los proyectos se ejecuten en tiempo y forma:

- Disponibilizar los recursos de los literales C) y D), tanto el adelanto del 20% que se transfiere una vez suscritos los compromisos de gestión, como las transferencias que se realicen contra presentación de certificados de avance de obra o informes de avance de cada proyecto.
- Comprometer que el técnico asignado a cada proyecto, realice oportunamente el seguimiento y certifique el avance de obra o el informe de avance de cada proyecto.
- Poner a disposición su capacidad operativa, brindar asistencia técnica, así como los insumos, materiales, maquinaria y todos aquellos recursos que haya acordado con el municipio, con la suficiente anticipación.

Por otra parte, el Municipio se obliga a ejecutar los proyectos en los términos planificados, según el plan de trabajo acordado, velando para alcanzar los resultados propuestos.

Ambas partes se comprometen a compartir información sobre el estado de ejecución de los procesos de adquisición, ejecución de obras y otras actividades de los proyectos.

SEXTO. COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas: Augusto Souza representando a la Intendencia y Asdrubal Rodriguez representando al Municipio, con la finalidad de realizar el monitoreo y seguimiento de los proyectos. La Comisión se reunirá al menos cuatrimestralmente y elaborará un acta donde conste el estado de situación de los proyectos.